

PROCEDIMIENTO

**Documentación requerida para la admisión al programa
Maestrías / Postgrado**

1. Participantes que hayan realizado sus estudios en Rep. Dom.

1.1 Documentos personales:

- 1.1.1 Dos Fotografías Tipo Carnet
- 1.1.2 Acta de Nacimiento certificada y legalizada en la Junta Central Electoral
- 1.1.3 Certificado Médico de Buena Salud Física y Mental (Original)
- 1.1.4 Fotocopia legible de Cédula de Identidad o el Pasaporte del Estudiante

1.2 Documentos legalizados por el MESCYT:

- 1.2.1 Copia del Título de Grado Legalizado por el MESCYT
- 1.2.2 Récord de Calificaciones (Original) Legalizado por el MESCYT
- 1.2.3 Carta de Grado (Original) Legalizada por el MESCYT.
- 1.2.4 Certificación de últimas Asignaturas Legalizada por el MESCYT (Sólo egresados (as) de Ingeniería).

2. Participantes que hayan realizado sus estudios en el extranjero.

2.2 Documentos personales:

- 2.2.1 Dos Fotografías Tipo Carnet
- 2.2.2 Acta de Nacimiento certificada y legalizada en la Junta Central Electoral
- 2.2.3 Certificado Médico de Buena Salud Física y Mental (Original).
- 2.2.4 Fotocopia legible de Cédula de Identidad o el Pasaporte del Estudiante

2.3 Documentos legalizados por el MESCYT:

- 2.3.1 Copia del Título de Grado Apostillado por la Haya* en el País de Procedencia.
- 2.3.2 Récord de Calificaciones (original) Apostillado por la Haya* en el País de Procedencia y Legalizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)

3. Apostillado

3.1 El Apostillado de la Haya es una legalización que deberá ser realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de donde proceden los estudios. Si el país donde fueron realizados los estudios no pertenece al Convenio de La Haya, deberá someterse al acuerdo anterior y ser legalizado en las siguientes instancias:

- 3.1.1 Ministerio de Educación Superior en el país de procedencia.
- 3.1.2 Ministerio de Relaciones Exteriores en el país de procedencia.
- 3.1.3 Embajada o Consulado de la República Dominicana en el país de procedencia.
- 3.1.4 Ministerio de Relaciones Exteriores en la República Dominicana.

Revisado por: _____
Directora Operaciones Académicas y Registro

Aprobado por: _____
Directora Operaciones Académicas y Registro

Fecha de Revisión: 15/05/2017

Fecha de Aprobación: 15/05/2017

PROCEDIMIENTO

- 3.1.5 Si el Récord de Calificaciones está en un idioma diferente al español, el estudiante después de haber realizado el apostillado deberá de solicitar los servicios de un Intérprete Judicial / Traductor Legal en República Dominicana para que el documento sea traducido al español y posteriormente legalizar en el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)

4. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción de los cambios
15/05/2017	01	Creación del documento

Revisado por: _____
Directora Operaciones Académicas y Registro

Aprobado por: _____
Directora Operaciones Académicas y Registro

Fecha de Revisión: 15/05/2017

Fecha de Aprobación: 15/05/2017